



COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA POR PROYECTO/CONCEPTO



EJERCICIO: 2008

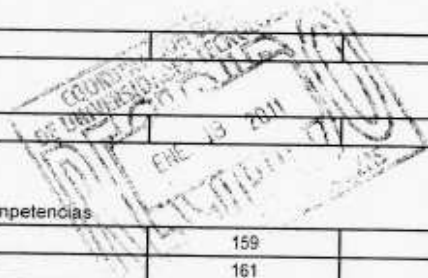
Clave del Convenio : C/PIFI 2008-UTVT-01

Nombre de la Institución: **Universidad Tecnológica del Valle de Toluca**

**PROYECTO:** Continuidad en el Sistema de mejoramiento para matener y fortalecer la capacidad y competitividad académica, que impulse los servicios educativos innovadores basados en competencias profesionales, los valores ciudadanos y la equidad educativa, para lograr la excelencia.

**OBJETIVO PARTICULAR:** Fortalecer la capacidad competitiva y académica para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, ampliando oportunidades y reduciendo desigualdades.

RFC	NÚMERO DE FACTURA Y/O DOCUMENTO	FECHA DE FACTURA Y/O DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	NO. CHEQUE	IMPORTE	TOTAL
Meta 1: Lograr que el 49% de los PTS obtengan el grado de maestría.						
						\$0.00
Meta 2: Lograr que por lo menos 5 PE estén acreditados por COPAES						
						\$0.00
Meta 3: Ofrecer al menos dos capacitaciones al año al 100% de los PTC'S sobre modelo de enseñanza basado en competencias						
TMV960227G25	2290	29-oct-2010	CURSO DE DIAGNÓSTICO DE VIBRACIONES NIVEL II	159	\$34,800.00	\$34,800.00
ANU930617MQ5	0557	12-nov-2010	CURSO DE HABILIDADES DOCENTES	161	\$27,300.00	\$27,300.00
						<b>\$62,100.00</b>



  
M. en C. Juan Manuel Navarrete Gómez  
DIRECTOR DE VINCULACIÓN  
RESPONSABLE DEL PROYECTO



FECHA: 13 DE ENERO DE 2011

TOTAL DEL PROYECTO: \$62,100.00

Q.F.B. Martha García Palmaros  
RESPONSABLE INSTITUCIONAL DEL PROYECTO



\*Este programa es de carácter público, no es promovido ni patrocinado por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa por parte de los partidos políticos o de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.